INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPUBLICA DEL PERU





RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, OH de JULIO del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000320-2022-DICON/INEN, de la Dirección de Control de Cáncer, el Memorando N° 000872-2022-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000951 -2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones — ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Informe N° 000320-2022-DICON/INEN, la Dirección de Control de Cáncer, remite el Memorando N° 000872-2022-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el cual alcanza el Informe N° 000072-2022-OO-OGPP/INEN elaborado por la Oficina de Organización, mediante el cual emite Opinión Técnica Favorable para la aprobación del documento normativo denominado "Guía Técnica: Desarrollo de las Conferencias Clínico - Patológicas", elaborado por el Departamento de Educación:

Que, de la revisión efectuada del Documento Normativo en cuestión elaborado por el Departamento de Educación, se aprecia que cumple con la estructura mínima señalada en la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, de fecha 10 de julio de 2019:

Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, para la aprobación de la "Guía Técnica: Desarrollo de las Conferencias Clínico – Patológicas", corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación;









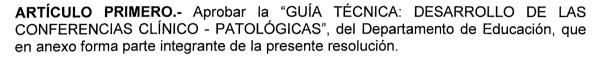
Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Dirección de Control del Cáncer, Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, Departamento de Educación, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2017-SA y la Resolución Suprema N°011-2018-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la Presente Resolución Jefatural, así como su publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.







Dr. EDUARDO PAYET MEZA

lete tostitucional
WSTITUTO MAGONALOTE TRAFFINACIONALOTE TRAFFINAC







GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Código: GT.DNCC.INEN.012

Versión: V.01

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

implementación:2022



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

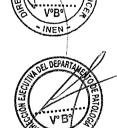




GUÍA TÉCNICA: DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS







DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LIMA – PERÚ

2022













GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

Código: GT.DNCC.INEN.012

ORGANICON B° CON

DIRECTIVOS:

M.C. Mg. Eduardo Payet Meza Jefe Institucional

M.C. Gustavo Sarria Bardales

Sug Jefe Institucional



M.C. Jorge Antonio Dunstan Yataco

Director General de la Dirección de Control del Cáncer

M.C. Miguel Angel Pinillos Portella

Director Ejecutivo del Departamento de Educación



M.C. Miguel Angel Pinillos Portella Director Ejecutivo del Departamento de Educación

Lic. Obst. Gina Estela Rojo Franco Especialista en Educación para la Salud del Departamento de Educación



Dr. Juvenal Arístides Sánchez Lihón Presidente del Comité de Ética en Investigación del INEN

Sr. José Siade Gonzáles Auxiliar Administrativo del Departamento de Educación



ONTRO

REVISORES:

M.C. Mg. Carmela Barrantes Serrano Experta en Salud Pública del Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

M.C. Odorico Belzusarri Padilla Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

Mg. Angel Riquez Quispe Director Ejecutivo de la Oficina de Organización

Mg. Christian Alberto Pino Melliz Especialista en Organización de la Oficina de Organización















GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

ME.

GUÍA TÉCNICA: DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

I. FINALIDAD

Gestionar el autoaprendizaje crítico y valorativo de los médicos residentes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Contribuir con el desarrollo de las conferencias clínico-patológicas a través de la aplicación de una metodología para el análisis diagnóstico de patologías oncológicas.

2.2. Objetivos específicos

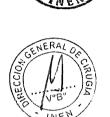
- 2.2.1.Comparar los diferentes diagnósticos nosológicos con los informes patológicos de un paciente oncológico.
- 2.2.2.Promover el análisis de los casos, mediante el debate académico que permita identificar el diagnóstico final de un paciente oncológico, a partir de las evidencias clínicas presentadas en la conferencia.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía se aplica a los médicos residentes, de las diferentes unidades orgánicas asistenciales, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28748, Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
- Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, Reglamento de la Ley del Trabajo Médico.
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Jefatural Nº 328-2012-J/INEN, Manual de Procedimientos del Departamento de Educación.



























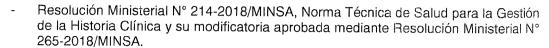
Implementación:2022

Código: GT.DNCC, INEN.012

Versión: V.01

VE NEW





- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Jefatural N° 289-2018-J/INEN, actualización de la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del INEN.
- Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, Lineamientos para la elaboración de documentos normativos del INEN.



V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- a) Anatomía patológica: Es una disciplina médica que estudia las enfermedades como entes absolutos. Desde este punto de vista puede considerarse como una teoría de la medicina que permite estructurar un esquema general en el cual se pueden ubicar los fenómenos patológicos singulares y reconocer principalmente los sustratos morfológicos de la enfermedad.
- b) Conferencias clínico-patológicas (CCP): Fueron creadas como un ejercicio científico que consiste en reunir todos los conocimientos médicos (básicos y clínicos), a fin de tratar de explicar los signos y síntomas de su enfermedad mediante estudios de la etiopatogénica (biológicos, bioquímicos, citológicos, histológicos, radiológicos, inmunológicos, etc.); ejercicio que usado en forma correcta representa uno de los métodos más importantes de educación, evaluación y superación médica, haciendo efectiva la necesaria correlación clínico-patológica que siempre debe practicarse.
- c) Diagnóstico definitivo: Es aquel diagnóstico final, que se realiza a un paciente, aportados por medios clínicos y respaldados por los resultados de los exámenes auxiliares, de corresponder.
- d) Diagnóstico presuntivo: Es aquel posible diagnóstico que se sustenta en los antecedentes del paciente y que se deriva de un análisis clínico. Una vez formuladas las hipótesis diagnósticas iniciales, el médico insiste en áreas del interrogatorio, en el examen físico y las investigaciones para confirmar una de las hipótesis y excluir las demás.
- e) Diagnóstico repetitivo: Es aquel dado al paciente que recibe una prestación como parte del seguimiento o control por un diagnóstico ya identificado y reportado previamente.
- f) Ética médica: Orienta la conducta del profesional médico hacia el acto médico correcto, y propicia el logro de un estándar ideal y de excelencia de las relaciones que debe establecer con los enfermos.
- g) Historia Clínica: Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.
- h) Médico Residente: Es el médico que pertenece a un Programa de Segunda Especialización o Sub Especialización, que obtuvieron una vacante en la sede docente INEN, ofertada durante el proceso del Concurso de Residentado Médico (4)















Código: GT.DNCC.INEN.012

GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01





















de acuerdo con los alcances del artículo 97° la Ley Universitaria. Médico tratante: Es el profesional médico que, siendo competente en el manejo

y que además se encuentran matriculados en la institución formadora universitaria

- del problema de salud del paciente o usuario, conduce el diagnóstico y tratamiento. En la IPRESS que hubiere un grupo de médicos a cargo de la atención en hospitalización, el médico tratante es aquel que atiende por primera vez al paciente a su ingreso en el servicio de hospitalización en tanto permanezca en éste. Cuando el paciente es trasladado a otro servicio o unidad, el médico tratante es aquel que asume su tratamiento médico o quirúrgico. En ambos casos, en ausencia del médico tratante, corresponde al médico Jefe del Servicio o quien haga sus veces, asumir dicha responsabilidad. Lo dispuesto no incluye a los médicos residentes por estar, estos profesionales en fase de formación de la especialidad.
- Paciente: Es toda persona enferma o afectada en su salud que recibe atención en una IPRESS por personal de la salud.
- Residentado médico: El residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

RECURSOS E INSUMOS

6.1. Requerimiento Básico:

- a. Recursos Humanos:
- 02 Médicos
- 01 Auxiliar Administrativo/a
- 01 Coordinador/a de Educación
- Recursos Materiales:
- 01 computadora portátil
- 01 proyector multimedia
- 01 micrófono
- 02 parlantes
- 01 puntero láser
- 01 ecran
- 01 videograbadora
- 01 cámara fotográfica
- 01 plataforma virtual













GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación: 2022

Versión: V.01



c. Infraestructura:

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Sala funcional para las exposiciones
- Sala de Telecapacitación

6.2. Insumo o evento de ingreso para ejecutar la actividad o subproceso

- Historia clínica física/electrónica (sistema SISINEN)
- Resumen del caso clínico
- Presentación en power point
- Formato de asistencia presencial o virtual



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

7.1 Consideraciones generales:

- La conferencia clínico patológica permite un análisis entre la patología y la clínica, donde todo tiene trascendencia; y con ello se vivifica y se genera el interés del saber médico, la autocrítica, aprendiendo de los errores propios y concediendo valor a lo evidente.
- b. La Conferencia clínico patológica, aplica una metodología basada en la correlación entre el pensamiento clínico y el diagnóstico oncológico.
- Las conferencias clínico patológicas, forman al médico residente en la c. autocrítica, y los motiva a la investigación objetiva.
- Las conferencias clínico patológicas contribuyen al proceso formativo del residente fortaleciendo los aspectos actitudinales y procedimentales, que le permitan:
 - Tomar decisiones y resolver problemas clínicos frecuentes en el manejo de pacientes con cáncer.
 - Gestionar su propio autoaprendizaje crítico y objetivo.



7.2 Consideraciones Específicas

7.2.1 Elementos de la conferencia clínico patológica:

La conferencia clínico-patológica tiene los siguientes elementos:

- nombre: La conferencia clínico-patológica, denominación porque se ocupa de la patología del paciente.
 - La conferencia es el contraste o correlación, de la clínica con fines diagnósticos, que se inicia con la historia del paciente, exploración, radiología, análisis, ecografías, pruebas radiológicas, entre otros: es decir que, durante la Conferencia Clínico-Patológica, se aporta al estudio directo de la patología.
- b) La periodicidad: La conferencia clínico-patológica se ejecuta mensualmente y durante su realización no se debe planificar ninguna otra actividad de índole académico por parte de los Directores Ejecutivos asistenciales ni asignarles otra actividad a los médicos residentes.
- c) La planificación: Existe un equipo multidisciplinario encargado de su realización, incluyendo personal administrativo del Departamento de Educación, además de personal del Departamento de Patología.



















GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Código: GT.DNCC.INEN.012

Versión: V.01

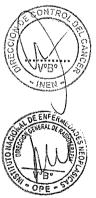
Emisor: **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**













Control Nac

MEN

- d) La asistencia: Participan los médicos residentes de forma obligatoria, en el caso de los directores generales/ejecutivos de las unidades de organización asistencial, y médicos asistentes de los Departamentos y Servicios la asistencia será de forma facultativa.
- e) El material: Se utiliza materiales de autopsias, esto debido a que permite el estudio exhaustivo y final de cada caso, aportando verdades que ya no pueden matizarse en un curso ulterior.

También existen algunas biopsias que justifican su incorporación en una Conferencia Clínico-Patológica, debido a su rareza, por la necesidad de su diagnóstico pre-terapéutico e incluso por la conveniencia de dejar sentada la intervención constante del patólogo en la medicina.

f) La participación: Debe ser activa por parte de los asistentes, una vez finalizada la exposición resumida del caso y su discusión diagnóstica, realizado por el ponente clínico.

Culminada la exposición el moderador solicitará a los participantes que realicen sus consultas, dudas o expongan sus criterios médicos facilitando el micrófono de darse el caso.

La participación está orientada a contrastar o correlacionar si el pensamiento clínico permite un diagnóstico suficiente, y que se complementa casi siempre con hallazgos inesperados.

- g) Las consecuencias: Esta metodología incide en el pensamiento crítico del médico al momento del diagnóstico y manejo del cáncer, lo que trae como consecuencia:
 - Mejora la calidad de atención de los pacientes oncológicos.
 - Mejora el ejercicio de la medicina de modo continuo.
 - Mejora la calidad de la docencia en el servicio del residentado médico de la sede docente INEN.
 - Aporta a la reflexión médica sobre los propios actos en la atención del paciente, y el autocontrol que ella implica.
 - Realza la participación del profesional médico quedando de manifiesto en todo lo que hace.
 - Contrasta la evidencia no para "confirmar" diagnósticos sino para llegar a ellos con certeza.
 - Incrementa las aproximaciones inteligentes a partir de la especulación.
 - Verifica la sólida formación intelectual, la experiencia y la información actualizada de los clínicos y expertos de todo tipo.
 - Mantiene el mérito de todos los participantes, cada cual tiene su papel trascendente.
 - Contrasta la información de la historia clínica, debido a que en algunos casos el diagnóstico definitivo es no oncológico.

7.2.2 Metodología de la Conferencia Clínico-Patológica

La metodología incluye cinco elementos (Gráfico N° 1):

a) Caso: Los casos son variados y de diferentes tipos de cáncer, que se eligen de acuerdo a las lesiones afines que pudiera presentar entre ellos y que pueda confundir el diagnóstico final, con lo cual llevar a la discusión del caso y revelar el diagnóstico real.











DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS	GUIA TECNICA	
	DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS	CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- b) Evidencias: Se refuerza la práctica diagnóstica a partir de las evidencias que se presentan en la historia clínica.
- c) Calidad: Se trasforma en un mecanismo de primera línea para evaluar la calidad de la atención médica al paciente oncológico.
- d) Análisis: Se propone participativamente alternativas de diagnóstico y tratamiento, a partir de la evidencia e información global del caso.
- e) Conocimiento: Se aplica un método clínico que revisa los conocimientos sobre una enfermedad y la forma de tratarla.

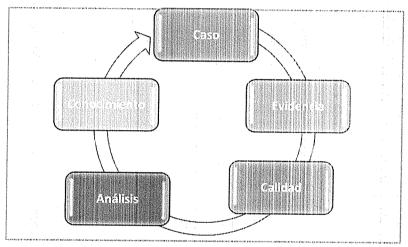








Gráfico Nº 1: Aprendizaje basado en la correlación del pensamiento crítico y el diagnóstico oncológico



Fuente: Casos de correlación clínico-patológica (Internet); México. Editorial Anales médicos Asociación Médica ABC, Vol. 54, Núm. 2 Abr - Jun. (Actualizado en junio de 2009). Elaboración propia.

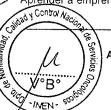
> El conocimiento se adquiere de un modo constructivista1 a través de una secuencia de dimensiones cognoscitivas que debe alcanzar el médico residente, y que le permite participar en la construcción del conocimiento y la producción del nuevo saber. Cuadro Nº 1:

Cuadro Nº 1: Desarrollo de dimensiones cognoscitivas por el residente en la Conferencia Clínica Patológica

Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear
Observar y recordar la	Interpreta, compara,	Demuestra, clasifica v	Confeccione hipótesis que	Integra y combina	Genera nuevos
información	contrasta,	resuelve las	le dan	ideas	enfoques
médica	ordena y	situaciones		realizando	específicos

Aprender a conocer: el conocimiento se adquiere a través del aprendizaje, mediante la búsqueda de la información xistente y la postulación de nuevas proposiciones.

oprender a hacer: consecución de habilidades y desempeños que no solo copien, sino transformen e innoven. Aprender a ser: a través de un comportamiento ético y bioético que origine su personalidad profesional Aprender a emprender: con creatividad e independencia.









GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación

Implementación:2022 Ve

Código: GT.DNCC.INEN.012

Versión: V.01



anterior aplicada al caso.	explica las situaciones clínicas presentes.	planteadas a través de un enfoque de construcción del conocimiento.	respuestas a los hallazgos.	propuestas y crítica científica y éticamente los postulados emitidos.	aplicar y elabora una posible solución sobre la cual debe actuarse
----------------------------------	--	--	--------------------------------	---	--

Fuente: Clinical-pathology as meeting structure for the analysis of complex diagnostics. (Internet). Habana-Cuba. 2017. Educ. Med. Super. Vol.31 N°.3; jul.-set. 2017.

7.2.3 Secuencia Metodológica

Contiene la siguiente secuencia:

7.2.3.1 Preparación de la reunión

- a) El auxiliar administrativo/a, realiza la separación del auditorio para la realización de la actividad en caso sea presencial, y en caso sea virtual, se separará la sala virtual por Telecapacitación. La fecha de la reunión está programada con anticipación para la última semana de cada mes.
- b) El auxiliar administrativo/a es el encargado de realizar las invitaciones a las unidades asistenciales con un mes de anticipación y utilizando el correo institucional y llamadas telefónicas. Realiza el seguimiento aplicando el Formato de Lista de Verificación (Anexo 01).
- c) El auxiliar administrativo/a coordina con la/el representante de los médicos residentes para la participación de los médicos residentes, quien realiza el seguimiento para la asistencia y participación de los médicos residentes.

7.2.3.2 Selección del expositor

- a) El auxiliar administrativo/a del Departamento de Educación se contacta mediante comunicación telefónica y correo institucional con el Departamento o servicio a quien corresponde el caso clínico, para que invite al médico especialista encargado de realizar la exposición (expositor), en caso se cuente con el especialista, el Director Ejecutivo del Departamento de Educación formaliza la invitación.
- b) En caso no se cuente con el especialista del Departamento o Servicio donde corresponde el caso clínico, el Director Ejecutivo del Departamento de Educación procede a invitar a un experto externo con conocimiento de patologías similares al caso a examinar, con dos semanas de anticipación como mínimo a la fecha donde se realizará la conferencia.

7.2.3.3 Selección del moderador

- a) El Departamento de Educación invita al moderador mediante documento formal, señalando la fecha y hora de la conferencia clínico patológica, con una anticipación de un mes.
- b) El moderador es elegido por su experiencia en la especialidad de la patología oncológica, puede ser de la institución o externo.

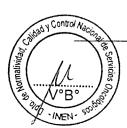






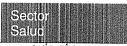














GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

Código: GT.DNCC.INEN.012

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

7.2.3.4 Identificación y selección del caso a debatir

- a) El moderador en coordinación con el Director Ejecutivo del Departamento de Educación solicita al Departamento de Patología historias clínicas de casos relevantes para la conferencia clínico patológica.
- b) El Director Ejecutivo del Departamento de Educación junto con el moderador de la Conferencia Clínica Patológica, seleccionan el caso en función de su importancia y dificultades diagnósticas, a través de la realización de un resumen clínico.
- c) El moderador realiza el resumen completo del caso clínico y se debe incorporar los resultados de todos los exámenes complementarios solicitados por el médico tratante durante el tiempo que estuvo hospitalizado el caso.
- d) El moderador hace entrega del resumen completo del caso que incluye los exámenes de apoyo al diagnóstico, al expositor, y al representante de médicos residentes sólo se hace entrega un breve resumen del caso quien debe compartir la información con todos los residentes para la evaluación del caso según anexo 02. Los resúmenes se entregan con una anticipación de un (1) mes para el estudio respectivo, sin indicar el diagnóstico final.
- e) La/El representante de residentes prepara para la conferencia clínico patológica la presentación del caso en power point que contiene un resumen de:
 - Edad, sexo, fecha de ingreso y fecha de deceso, días de hospitalización.
 - Síntoma principal al momento de ingreso.
 - Historia de la enfermedad.
 - Antecedentes.
 - Examen físico.
 - Exámenes complementarios (exámenes de laboratorio, hematológicos, bioquímicos, citológicos, orina, marcadores tumorales, las imágenes radiológicas).
 - Curso Hospitalario.
 - No se entrega el informe de biopsia.

7.2.3.5 Convocatoria de los participantes

 a) El Departamento de Educación convoca mediante documento formal a los Departamentos asistenciales, para que asistan y den facilidades a los residentes para que asistan a la conferencia clínico patológica.

7.2.3.6 Presentación del caso

Se debe comenzar con la participación de los residentes, especialistas y tutores docentes en orden jerárquico. Se establecerán razonamientos y críticas de la actuación médica relacionadas con los





















Sector Salud



Código: GT.DNCC.INEN.012



GUIA TECNICA	
DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOL	.ÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01



aspectos clínicos, de diagnóstico, de tratamiento, gerenciales y epidemiológicos.

Se expondrán sobre las biopsias y estudios macroscópicos de órganos extraídos, debidamente documentada a través de fotografías y su relación con la clínica del paciente. Para esto debe profundizarse en estos aspectos en una simbiosis inequívoca por el especialista de anatomía patológica.

La presentación tiene una duración de 28 minutos, desarrollada de la siguiente manera:

- Presentación del expositor, a cargo del representante de residentes. (2 min)
- El representante de residentes realiza la lectura del resumen del caso clínico al inicio de la reunión. (6 min)
- El médico especialista (Expositor), procede a la exposición del caso encargado, y concluye formulando a los participantes 2 o 3 posibles diagnósticos (20 min).



7.2.3.7 Discusión del caso

La discusión del caso tiene una duración de 32 minutos, y el moderador lo desarrollada de la siguiente manera:

- Se dirige al especialista invitado (Expositor) y procede a intercambiar el análisis de los posibles diagnósticos, los procedimientos realizados o por realizar, los antecedentes, otras medidas que se pudieron haber tomado por parte del médico tratante, entre otros aspectos clínicos del caso que considere pertinente (15 min.).
- Invita a los médicos residentes y médicos asistentes para propiciar el debate, mediante la exposición de sus opiniones o posibles diagnósticos, a partir de lo expuesto y los comentarios de los médicos asistentes del INEN que participaron de la reunión (10 min.).
- Presenta al auditorio, los resultados anatomopatológicos y el diagnóstico final (6 min.).
- Concluye la reunión brindando las reflexiones finales y realiza la entrega de una carta de agradecimiento al expositor invitado a la reunión, emitido por el Departamento de Educación (3 min.).

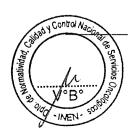


7.2.3.8 Evaluación de residentes:

Una semana antes de la Conferencia Clínico Patológica, el representante de residentes entrega el "Resumen del Caso" a los médicos residentes para que mediante el anexo 02 realicen el diagnóstico presuntivo con un breve análisis y sea entregado al Director Ejecutivo del Departamento de Educación hasta un día antes de la reunión.

El coordinador de educación del Departamento de Educación al final de la Conferencia Clínico-Patológica, realiza un consolidado de las













GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

O EDUCAC

impresiones diagnósticas presentadas por los médicos residentes mediante el anexo 02, y las cotejará para ver el nivel de coincidencia con el diagnóstico final presentado por el moderador. Finalmente, remite un informe al Director Ejecutivo del Departamento Educación con los resultados de la evaluación.

7.2.5 Aspectos Éticos

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Los aspectos éticos durante la conferencia clínico- patológica son transmitidos al residente a través del modelo "centrado en casos", relacionado con el casuismo en medicina (Método de estudio basado en la exposición de casos paradigmáticos de diversas situaciones clínicas, que pueden causar perplejidad ética), que relaciona que los principios se originan en la realidad concreta.

Durante la conferencia clínico-patológica, no se comparten los siguientes datos: nombre del paciente, número de historia clínica, médico tratante, u otros datos consignados en la historia clínica relacionados a su vida privada, preservando en todo momento su dignidad humana.

La información que se comparte es la que está registra en la Historia Clínica, principalmente los relacionados a los procedimientos médicos realizados.

El uso de la historia clínica, es para proporcionar información con fines docentes, en concordancia con la normatividad vigente.

7.2.6 Modalidades Educativas

- Modalidad Presencial: En caso no exista impedimento de salud pública para la concentración de todos los médicos residentes en un solo ambiente.
- Modalidad Virtual: En caso exista un impedimento para congregar a todos los médicos residentes, debido a restricciones sanitarias.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: Formato de lista de verificación

ANEXO 2: Hoja de impresión diagnóstica

















Código: GT.DNCC.INEN.012





GUIA TÉCNICA	
DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CI	LÍNICO-PATOLÓGICAS

Implementación:2022

Versión: V.01

ANEXO 01

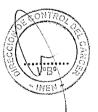
FORMATO DE LISTA DE VERIFICACIÓN















Torra	Cumplimiento	
Tarea	SI	NO
Convocatoria al encargado de conducir la Conferencia Clínico-Patológica.		
Selección del caso.		
Identificación del Departamento asistencial a quien corresponde el caso.		
Entrega de los resúmenes de casos clínico y las pruebas clínicas.		1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1
Invitación al médico especialista encargado de la exposición.		
Entrega del resumen del caso con las imágenes radiológicas del paciente al expositor.		
Invitación a los médicos residentes y médicos asistentes del INEN.		
Preparación del resumen de caso que se expondrá durante la Conferencia.		
Entrega de carta de agradecimiento al expositor.		

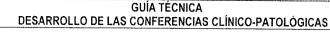








Código: GT.DNCC.INEN.012



Implementación:2022

Versión: V.01

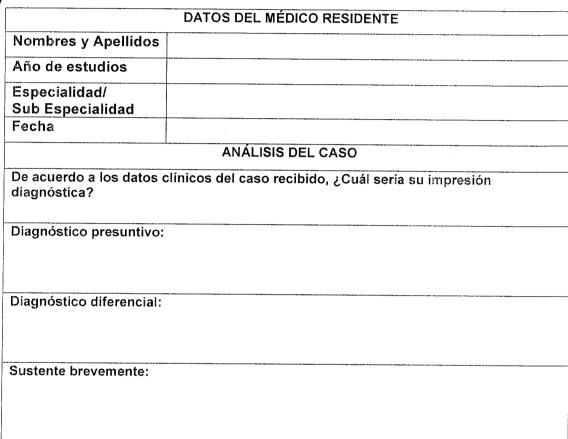


ANEXO 02

HOJA DE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA



HOJA DE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA













Sector Salud



GUÍA TÉCNICA DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS

Código: GT.DNCC.INEN.012

Implementación: 2022 Versión: V.01



IX. BIBLIOGRAFÍA

Emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN











- 1. Casos de correlación clínico-patológica (Internet); México. Editorial Anales médicos Asociación Médica ABC, Vol. 54, Núm. 2 Abr. Jun. (Actualizado en junio de 2009); disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-2009/bc092a.pdf
- Confidencialidad e historia clínica. Consideraciones ético-legales. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. (Internet). España. Vol. 34, N° 1 Pamplona enero/abril 2011. Fecha de consulta 17-11-20). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$1137-66272011000100008
- 3. Las Conferencias clínico patológicas (Internet); Autor: Astacio Soria José Nicolás. Revista signos vitales, Vol. 4, num.9. Enero-abril 2006. Fecha de consulta: 17-11-20. Disponible en: https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=43583
- 4. La Sesión Clínico-Patológica: Un índice fácilmente valorable de la vida hospitalaria y del arraigo en ella de la Patología (Internet). España. Revista española de CPC página 243-246; (consultado el 08 de agosto de 2019; citado el 07 de agosto de 2019); disponible en: http://www.patologia.es/volumen35/vol35-num3/pdf%20patologia%2035-3/35-3-01.pdf
- 5. Reflections on the current state of Anatomic Pathology in Chile. (Internet). Santiago de Chile. Revista Médica v.128 n.5 (Actualizado mayo 2000; citado el 07 de agosto de 2019); disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$0034-98872000000500013
- Clinical-pathology as meeting structure for the analysis of complex diagnostics. (Internet). Habana-Cuba. 2017. Educ. Med. Super. Vol.31 N°.3; jul.-set. 2017. Consultado el 03-12-20. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$0864-21412017000300021
- Ética Médica (Internet). Perú. 2018. Autores: Frank Lizaraso Caparó Alfredo Benavides Zúñiga. Revista Horizonte Médico vol. 18 no.4 Lima oct./dic. 2018. Consultado el 15 de diciembre de 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1727-558X2018000400001





